

144

Sesion del dia 16. de Enero de 1811.

Se leyó la Sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta de los Partes de Guerra, fueras sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix y la Isla, y el de alistamiento de Cadix, que se mandó pasar a la Comision de Guerra, donde obran los antecedentes.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia por el Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando copias literales de las medidas que tomó, e instrucciones que dió al Comisionado D. Antonio Cortavarría para tranquilizar los movimientos de Caracas; Y se acordó que se tenga presente al darse cuenta de las instrucciones dadas al General Benegas, que se tienen pedidas.

Se leyó el oficio de la Regencia por el Ministerio de Gracia y Justicia, y contestacion que acompaña del Apresentador interino D. Juan Miguel de Grisalva en que consulta varias dudas relativas al alojamiento en Cadix, y composicion del Edificio donde se han de celebrar las Sesiones, y se acordó: Que se diga al Consejo de Regencia que se habilite al Ingeniero D. Antonio Prat para el fin que se propone, quien oirá a los Srs. Diputados D. Andres Morales de los Rios, y D. Manuel Rodrigo, con respecto a las Tribunas del ramo diplomático, y Escribanos: Que la Audiencia de Sevilla debe trasladarse a otro lugar para que en el Edificio de S.^{ra} Felipe se faciliten todas las comodidades posibles; Y que el Apresentador con conocimiento de los alojamientos que se proporcionen, y noticias que se le suministraran por los Srs. Diputados, por medio de una N.^{ta} expresa de la familia de cada uno, tome las medidas correspondientes.

Haviendo hecho presente el Sr. Presidente, que el Duque del Infantado Coronel de Reales Guardias Españolas deseava saber de S. M.

el numero de tropa que del Regimiento de su mando queria llevar para su guardia en la Plaza de Cadix, se resolvió: Que no teniendo noticia las Cortes del Servicio que hacen en la defensa de esta Isla los Cuerpos de Guardias Españolas, y Malonas, y debiendo S. M. llevar a Cadix una Guardia de dichos Cuerpos, se diese al Consejo de Regencia indicára el numero, que sin perjuicio del Servicio podría llevarse para este objeto.

En vista de la exposicion hecha al Congreso por los Pres. Diputados del Virreynato de Buenos Ayres, sobre los riesgos de nuevas alteraciones que previan con el nombramiento de Virrey en favor de D. Fran.^{co} Xavier Elio, y sobre la inconsecuencia que resultava de la prision, que nuevamente se havia verificado de quatro Personas recomendables por sus Servicios; resolvieron las Cortes: Que se comuniqué al Consejo de Regencia el contenido de dicha exposicion, para que tomándolo en consideracion acuerde a la mayor brevedad la providencia mas conveniente.

El Sr. Amer, como uno de los Individuos de la Comision creada para examinar el sistema que deberá adoptarse sobre el libre Comercio de las Americas, propuso:

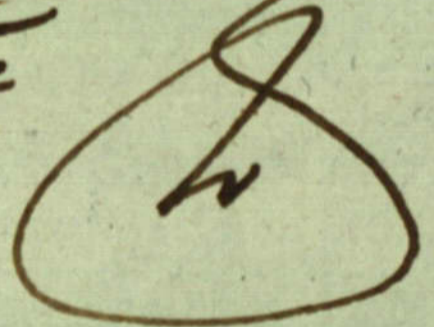
- „ Que para la debida instruccion de dicho asunto, se pidiesen al
- „ Ministerio de Hacienda de Indias los papeles siguientes: Copia del
- „ Expediente seguido en Buenos Ayres sobre el Comercio con los Ingleses
- „ en tiempo del Virrey Cisneros: Copia de la representacion o manifiesto
- „ hecho por el Governador Emparan, é Intendente Basadre de Caracas
- „ sobre la libertad de Comercio con los Extranjeros en aquella Provincia:
- „ Copia de iguales representaciones de la Havana, y de los Consulados

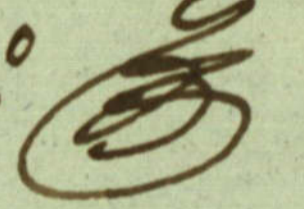
de Vera Cruz y Lima: Y al Ministerio de Hacienda de España, los
 informes dados por varios Consulados e Intendentes, sobre si conven-
 dría que se permitiese llevar a America los algodones Ingleses in-
 troducidos en España: Y las representaciones de la Junta Superior de
 Cataluña, y de los Fabricantes de algodones queixandose de las gravias
 concedidas al Comercio Ingles.

Los Sres. Mexia y Huerta indicaron ser necesario tener
 a la vista otros papeles.

Al fin se resolvió que se pudiesen al Consejo de Regencia
 las copias de todos los señalados por el Sr. Arce, y de los indicados
 por los Sres. Mexia y Huerta; verificando su remision a la ma-
 yor brevedad.

El Sr. Presidente levanto la sesion, citando para el dia
 siguiente.

Alonso Canedo
 Presid. 

Josef Maximin
 Dip. Secret. 

Josef Arnau
 Dip. Secret. 